

Presentación

Racismos y derechos

El estudio del racismo y de los fenómenos étnicos ha adquirido un renovado interés en las ciencias sociales, particularmente en la historia y la antropología. La crisis de los Estados nacionales, el término de la guerra fría, la caída del muro de Berlín, así como las políticas neoliberales y la globalización cultural han propiciado el aumento de las tensiones étnicas y de las reivindicaciones identitarias, lo cual se ha convertido en uno de los principales focos de conflicto a nivel mundial. Un ejemplo es el cauce que han seguido las disputas nacionales en Europa, muchas de las cuales adquieren un tinte fundamentalista y neorracista, como hemos podido presenciar recientemente en el caso de Kosovo y la exYugoslavia. En América Latina, la emergencia de reivindicaciones étnicas parece, sin embargo, asumir un matiz distinto, ya que las reivindicaciones identitarias impulsadas principalmente por los pueblos indígenas y, en menor medida, por otras minorías socioculturales, no buscan separatismos estatales, sino sobre todo espacios de autonomía y reconocimiento de derechos que cuestionan el modelo unitario decimonónico del Estado nacional. Tales demandas han propiciado a su vez un debate en torno a los mecanismos y alternativas para construir Estados multiculturales, en donde la diferencia sea legalmente reconocida y no ignorada, como ha sido la práctica tradicional en las realidades latinoamericanas. Los debates en torno al reconocimiento de los derechos indígenas, la autonomía, la diferencia cultural, la ecología y el medio ambiente han abierto un nuevo marco de discusión para repensar alternativas en donde "quepan muchos mundos", lo que a su vez evidencia el fracaso del modelo asimilacionista, unitario de na-

ción. Los intentos oficiales por reconocer en el discurso una política de respeto a las culturas étnicas han quedado en mera retórica, ya que no se cuestiona el principio mismo de unidad nacional. Resulta por tanto fundamental analizar críticamente la manera en que el nacionalismo estatal ha propiciado la exclusión y la discriminación del "otro", a pesar de enarbolar un discurso que lo reconoce. Como en distintos países de América Latina, las políticas asimilacionistas y diferencialistas del Estado mexicano han generado prácticas de exclusión y de inferiorización de los diferentes, particularmente los indígenas.

El estudio de la otredad, de la diferencia, ha alimentado la reflexión sobre la exclusión y el racismo, asunto aparentemente vedado o poco abordado en las ciencias sociales latinoamericanas. Si bien innumerables trabajos acerca de la cuestión étnico-nacional y la experiencia colonial abordaron el problema de la explotación, la discriminación, en particular las situaciones interétnicas, el tema mismo del racismo no fue explícitamente conceptualizado, hasta hace unos años, a diferencia de lo que ha sucedido en países metropolitanos como Inglaterra, Francia y Estados Unidos. El renovado interés concerniente al racismo en México y en otros países latinoamericanos se ha desarrollado junto con estudios sobre identidades étnicas y socioculturales, y, en especial, con relación a la problemática de las comunidades y pueblos indígenas. Las dinámicas aceleradas de transformación y cambio que impactan a las regiones indígenas, así como los fenómenos de globalización y pauperización económica han agudizado la diferenciación interna de las comunidades y fomentado procesos de migración a centros urbanos dentro y fuera del país, esto ha provocado el aumento de las tensiones étnicas. En este contexto, han surgido nuevas expresiones racistas que suelen descalificar al indígena, al mismo tiempo que se desarrollan procesos organizativos y de reivindicación de derechos.

Conceptualizaciones recientes en torno al racismo y la etnicidad plantean que se trata de categorías sociales diferentes pero no radicalmente distintas, ya que ambas remiten a construcciones sociales en torno a la identidad y la diferencia (Wade, 1997). Se enfatiza, sobre todo, el hecho de que son conceptos históricamente generados que cristalizan relaciones sociales y de poder, para cuestionar visiones esencialistas que han tendido a naturalizar los rasgos identitarios. Mientras el concepto de etnicidad tiende a remarcar diferencias culturales, con el fin de marcar pertenencias y fronteras, el concepto de raza construye la diferencia que destaca rasgos fenotípicos para jus-

tificar procesos de inferiorización o exclusión. Ambos conceptos en los hechos se encuentran íntimamente vinculados: en ocasiones, suelen enarbolarse identidades étnicas con fines raciales, o destacar la raza para descalificar o estigmatizar pertenencias étnicas.

Es interesante destacar que fenómenos como el racismo y la etnicidad se convierten en el espejo de la modernidad, supuestamente encarnadora del proyecto civilizatorio a seguir por la humanidad en su conjunto, en el cual se ha valorado la homogeneidad sobre la heterogeneidad. Es aquí donde se revela el papel central que la ley ha jugado en la legitimación del modelo occidental y la visión universalista de la cultura. La ley occidental, y particularmente el liberalismo, como expresión de la modernidad constituye uno de los motores principales del modelo unitario del Estado nacional, al reivindicar la idea de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, y con ello legitimar los referentes culturales y morales que la ley defiende e impone, sellando, al mismo tiempo, la exclusión de la otredad. Surge así un nuevo campo para el estudio del racismo desde su relación con la legalidad. Como sugiere Jane Collier, en su contribución a este volumen, el racismo resulta ser una cara más de la modernidad y del proyecto liberal dominante en el mundo contemporáneo.

Los trabajos aquí reunidos pretenden contribuir al conocimiento de la relación entre ley y racismo —derecho y racismo—, tal como se expresa en contextos interétnicos. Si bien, el abordaje del tema por parte de los autores es diferente, como también son distintos sus orígenes disciplinares (antropólogos, sociólogos y lingüistas), los textos forman parte de un esfuerzo innovador para develar la materialización de racismos en diferentes facetas y en contrapunto con la legalidad. Los escritos no comparten una definición en torno al racismo y su relación con la ley, ni abordan el problema de la misma manera, sin embargo, sugieren temas y abren perspectivas de investigación en torno a una problemática de relevancia contemporánea, que consideramos importante en nuestro país. Sin profundizar en los argumentos principales de los artículos, lo cual realiza Jane Collier en su introducción al volumen, me refiero a los distintos trabajos con el fin de ofrecer un panorama general de los mismos: el texto de Gonzalo Portocarrero distingue tres actitudes que han asumido los discursos racistas de las élites peruanas —la cínica, la moralista y la irónica—, que corresponden a fases históricas distintas, para enfatizar en el humor y la ironía como la expresión contemporánea de un racismo velado. Por su parte, Olivia Gall aborda el problema del racismo

y la modernidad en la sociedad chiapaneca contemporánea, incorporando una visión histórica y estructural para comprender las ideologías racistas de las élites locales. Teresa Sierra, desde una perspectiva de la antropología jurídica, da cuenta de los mecanismos cotidianos de la exclusión y la inferiorización del indígena en su trato con la justicia, revelando facetas distintas del racismo en la ley. Lourdes de León y Héctor Ortiz, con una visión distinta, tratan la experiencia de la justicia de indígenas migrantes en Estados Unidos, y muestran cómo la discriminación legal se ve exacerbada en contextos transnacionales; De León devela los mecanismos de la discriminación racial en la comunicación interétnica; mientras Ortiz reflexiona acerca del conflicto entre referentes culturales para mostrar el peso de los prejuicios raciales en las decisiones judiciales. Todos estos trabajos están presentados en el artículo introductorio de Jane Collier, quien relaciona los distintos planteamientos al argumento central de su texto: el hecho de que el liberalismo y el racismo resultan ser dos caras de una misma moneda, y no como podría pensarse, expresiones incompatibles de fenómenos sociales: si el liberalismo postula al individuo como sujeto de derecho y lo sitúa como ciudadano en igualdad de condiciones, lo hace desde una visión universalista de la ley y la cultura, que se impone al "otro" como tábula rasa a la que deben someterse todos los individuos para acceder, si pueden, a la pretendida igualdad legal.

La mayor parte de los materiales fueron presentados en su primera versión en la mesa "Discriminación y derechos en regiones indígenas", en el XX Congreso Internacional de LASA, en Guadalajara, Jalisco (abril de 1997). Además, los trabajos han sido reelaborados, y se consiguió enriquecer el volumen con otros colegas. Por último, hemos incorporado la reseña de Peter Wade sobre etnicidad y racismo, elaborada por Sophie Hvostoff.

Agradezco la colaboración y la paciencia de los autores para conformar el volumen, así como el interés de la revista *Dimensión Antropológica* para su publicación.

MARÍA TERESA SIERRA
Investigadora del Centro de Estudios
Superiores en Antropología Social (CIESAS)
y organizadora del presente volumen